

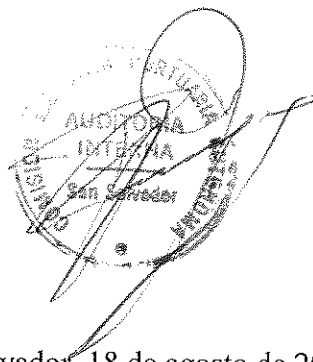


GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME REF. UAI 12/2017.

EXAMEN ESPECIAL A LAS OPERACIONES REGISTRADAS EN LA CUENTA 21101001
CAJA GENERAL DE OFICINA CENTRAL, DURANTE JUNIO 2017.



San Salvador, 18 de agosto de 2017.

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PAGINAS</u>
1) ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD	1
2) ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
3) OBJETIVO GENERAL	1
4) OBJETIVOS ESPECIFICOS	1/2
5) ALCANCE DEL EXAMEN	2
6) METODOLOGIA UTILIZADA	2
7) RESULTADOS DE LA AUDITORIA	2/4
8) CONCLUSION	4





COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA

REF. UAI 12/2017

San Salvador, 18 de agosto de 2017.

Ing.
Nelson Vanegas,
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma
Presente.

Comunico a usted, que con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades descritas en nuestro Plan Anual de Trabajo 2017, y Orden de Trabajo No. 15 de fecha 25 de julio de 2017, nos hicimos presente a las Secciones de Tesorería y Contabilidad de Oficina Central, con el objeto de efectuar Examen Especial a las Operaciones Registradas en la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, durante junio 2017.

1) ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD.

De conformidad al Art. 2 de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), ésta tiene a su cargo entre otras cosas la administración, explotación, dirección y ejecución de las operaciones portuarias, de todas las instalaciones de los puertos de la República, no sujetos a régimen especial, así como la custodia, manejo y almacenamiento de mercadería de importación y exportación, obteniendo como resultado la generación de ingresos y la erogación de fondos por las diferentes actividades operativas y servicios prestados a los usuarios de la Comisión, siendo la Sección Contabilidad de Oficina Central, la responsable de registrar y conciliar los ingresos diarios reportados por Tesorería de Oficina Central y las Colecturías habilitadas en las empresas de la Comisión.

ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

De conformidad al párrafo segundo, Art. 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, "La Unidad de Auditoría Interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y sus dependencias", considerándose en tal sentido, el registro contable de transacciones que afectan en forma transitoria la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, que se utiliza para contabilizar las remesas y depósitos bancarios en concepto de ingresos portuarios, aeroportuarios y ferroviarios; a fin de determinar la razonabilidad de tales registros, se programó la presente actividad; siendo el Tesorero Institucional y Colectores del Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional El Salvador (AIES), Aeropuerto de Ilopango, Puerto La Unión y FENADESAL, los responsables de elaborar los Informes de Ingresos Diarios y remitirlos a la Sección Contabilidad de Oficina Central, para que efectúe los registros y concilie mensualmente el saldo que presentan el Balance de Comprobación y el Informe de Movimiento de Cuentas, generado por el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

3) OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

a) OBJETIVO GENERAL:

Comprobar mediante el examen correspondiente, si las operaciones contables relacionadas con los ingresos portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, durante junio del presente año, se han registrado en forma oportuna y correctamente en la cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, tal y como lo establece el Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Examinar los documentos que sustentan los registros contables aplicados a la Cuenta Contable 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, por las operaciones realizadas durante el mes de junio de 2017.
- 2) Verificar si los Informes de Cajas Diarios, son elaborados por el Tesorero Institucional y las Colecturías Habilitadas en el Puerto de Acajutla, Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdamez (AIES/MOARG), Puerto de La Unión, Aeropuerto de Ilopango y FENADESAL, de acuerdo con las remesas y depósitos bancarios que respaldan los ingresos percibidos.
- 3) Verificar la razonabilidad del saldo que presenta la Cuenta Contable 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, en el Balance de Comprobación del 01 al 30 de junio de 2017.

4) ALCANCE DEL EXAMEN.

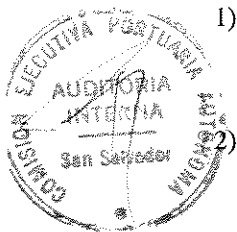
El alcance de nuestro trabajo comprendió la verificación y análisis de los documentos que respaldan los registros contables de la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, contabilizados por la Sección Contabilidad de Oficina Central, durante el mes de junio de 2017, conforme a lo establecido en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, a efecto de determinar la razonabilidad del saldo que presenta dicha cuenta en el Balance de Comprobación y el Informe de Movimiento de Cuentas, del 01 al 30 de junio de 2017.

5) METODOLOGIA UTILIZADA (Resumen de procedimientos utilizados).

- 1) Solicitamos para el examen la siguiente información: Balance de Comprobación, Informe de Movimiento de Cuentas y Comprobantes Contables con sus anexos (Informes Diarios de Caja, Cierres de Caja, Recibos de Ingreso y Remesas entre otros) correspondientes al mes de junio de 2017.
- 2) Se verificó los Informes de Caja generados por el Sistema SADFI, que respaldan los ingresos diarios presentados a Contabilidad de Oficina Central, por el Tesorero Institucional y los Colectores de cada empresa de CEPA.
- 3) Se verificó las cantidades registradas en los Comprobantes contables, conforme a los Informes de Caja y Remesas efectuadas en las instituciones del Sistema Financiero, durante junio de 2017.
- 4) Se cotejó el saldo que presenta el Informe de Movimiento de Cuentas con el saldo del Balance de Comprobación del 01 al 30 de junio de 2017.

6) RESULTADO DE LA AUDITORIA.

De acuerdo con el examen efectuado a los documentos que respaldan los registros contables de la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, durante el mes de junio 2017, comprobamos que dicha cuenta es utilizada únicamente, para el registro (cargo) transitorio de los ingresos percibidos y abonados automáticamente en la Cuenta 41253 DEPOSITOS DE FONDOS DE DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES, por lo tanto no refleja saldos en efectivo, pero sí refleja el flujo de efectivo habido en el mes, lo cual es respaldado con la documentación respectiva, por lo que su saldo al final del mes, siempre será "cero". Estos fondos son depositados en las diferentes Cuentas Bancarias de la Comisión.

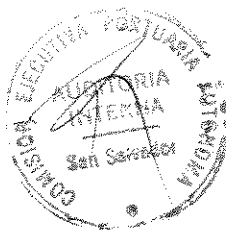


6-1) **OMISIÓN DE REGISTRO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL 01 Y 15 DE JUNIO/17, EN LA CUENTA 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, SEGÚN DEPOSITOS BANCARIOS REPORTADOS POR LAS COLECTURIAS DE OFICINA CENTRAL Y EL PUERTO DE ACAJUTLA.**

Al verificar los movimientos que presentan los Registros Auxiliares, que respaldan el saldo de la Cuenta 21101001 Caja Oficina Central, del Balance de Comprobación del mes de junio 2017, se comprobó que las remesas que respaldan los Informes de Ingresos Diarios, reportados por las Colecturías habilitadas en Oficina Central, AIES/MOARG, Puerto de Acajutla y Puerto La Unión, han sido contabilizados correctamente, excepto los ingresos correspondientes al día 01 de junio de 2017 por US \$ 465,660.72 y día 15 de junio de 2017, por US \$ 373,530.57. Según los Informes de Caja Diario, reportados por las colecturías de las diferentes empresas de la Comisión. Los ingresos percibidos el 01 de junio 2017, ascienden a US \$465,660.72 y lo registrado contablemente es de US \$79,302.39, por lo que se dejó de registrar en la Cuenta Caja General, US \$ 386,358.33; los ingresos del día 15 de junio 2017, ascienden a US \$ 373,530.57 y lo registrado contablemente es de 372,953.71, dejándose de registrar en la referida cuenta, US \$ 576.86.

CUADRO No. 1

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Remesas registradas, según Partida No. 1/1232 del 01 de junio 2017.			
21101001 Caja Oficina Central:		\$ 79,302.39	
Cta. Ahorro #008-401-00-000039-5	\$ 12,644.42		
Cta. Ahorro Colectora # 190-034783-5	\$ 847.43		
Cta. Ahorro. Fondo General 115-03-01912-8	\$ 65,810.54		
COMPARACION:			
Ingresos habidos según remesas efectuadas por los Usuarios a las diferentes Cuentas Bancarias de la Comisión, el día 01 de junio 2017, así:			
Ingresos habidos en Oficina Central, el día 01 de junio 2017.	\$ 29.09		
Ingresos habidos en el AIES/MOARG, el 01 de junio/2017,	\$ 109,760.35		
Ingresos habidos en el Puerto de Acajutla, el 01 de junio de 2017,	\$ 355,871.28		\$ 465,660.72
Valor no registrado contablemente, en la Cuenta Caja General, según remesas efectuadas por los Usuarios e ingresados en la Colecturía de Oficina Central, el 01 de junio/17.		\$ 386,358.33	
Cta. Ahorro. Fondo General #115-03-01912-8	\$ 43,526.30		
Cta. Ahorro Colectora #190-034783-5	\$ 91.03		
Cta. Cte. Banco Credomatic # 200147635	\$ 7,848.49		
Cta. Ahorro #008-401-00-000039-5	\$ 108,267.21		
Cta. Ahorro Colectora # 190-034783-5	\$ 226,625.30		
TOTAL		\$ 465,660.72	\$ 465,660.72



CUADRO No. 2

CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Remesas registradas, según Partida No. 1/1242 del 15 de junio 2017.			
21101001 Caja Oficina Central:		\$ 372,953.71	
Cta. Ahorro Fondo General # 24-000055-1	\$ 2,194.52		
Cta. Ahorro Colectora # 00-64346-7	\$ 11,654.73		
Cta. Ahorro #008-401-00-000039-5	\$ 127,971.46		
Cta. Ahorro Colectora # 190-034783-5	\$ 1,611.00		
Cta. Ahorro # 1-200-7460	\$ 15.92		
Cta. Cte. Fondo General # 015-03-00722-09	\$ 186,746.31		
Cta. Ahorro. Fondo General 115-03-01912-8	\$ 6,451.18		
Cta. Ahorro Colectora # 100445816,	\$ 18,979.67		
Cta. Colectora # 20000010000234	\$ 17,328.92		
COMPARACION:			
Ingresos habidos según remesas efectuadas por los Usuarios a las diferentes Cuentas Bancarias de la Comisión, el día 15 de junio 2017, así:			
Ingresos habidos en el AIES/MOARG, el 15 de junio/2017,	\$ 111,127.91		
Ingresos habidos en el Puerto de Acajutla, el 15 de junio de 2017,	\$ 209,496.79		
Ingresos habidos en el Puerto de La Unión, el 15 de junio de 2017,	\$ 52,905.87		\$ 373,530.57
Valor no registrado contablemente en la Cuenta Caja General, según remesas efectuadas por los Usuarios correspondiente al Puerto de Acajutla, así:		\$ 576.86	
Cta. Ahorro #008-401-00-000039-5	\$ 576.86		
TOTAL		\$ 373,530.57	\$ 373,530.57



Tal como se puede apreciar en los cuadros que anteceden, aunque no fueron efectuados los registros contables los días 01 y 15 de junio de 2015, la Comisión no se vio afectada financieramente por tal omisión, en vista que tales fondos fueron ingresados en las cuentas bancarias respectivas y por lo tanto, los saldos que presenta el Balance de Comprobación correspondiente al mes de junio de 2017, son correctos.

COMENTARIOS.

La Lic. Sandra María Hernández de Medrano, Jefe de Contabilidad de Oficina Central, manifestó que la omisión se debió a un error de parte del Auxiliar Contable, al no afectar la cuenta de Caja General con la totalidad de las remesas que respaldan los ingresos de los días 01 y 15 de junio 2017, ya que el día 01 de junio no fue contabilizada la cantidad de US \$ 386,358.33 y el día 15 de junio, no se contabilizó el valor de US \$ 576.86, valores que fueron depositados en las cuentas bancarias de la Comisión; es importante mencionar que dichos valores no afectaron el saldos de las disponibilidades en el Balance de Comprobación, ya que las cuentas contables de bancos se afectaron correctamente, por lo que dicha omisión, únicamente afectó el movimiento de la cuenta de caja, pero no el saldo. Al ser preguntada si tal omisión podría afectar la toma de decisiones por parte de la Administración, manifestó que no, porque para esos efectos, es enviado un informe consolidado que registra la totalidad de ingresos diarios percibidos en la Comisión. Fue presentada la Partida de Ajuste 1/1557 del 31 julio de 2017, como complemento a las aplicaciones pendientes de registro a la Caja General, por valor de US \$ 386,358.33 y US \$ 576.86, respectivamente.

COMENTARIO DE AUDITORIA.

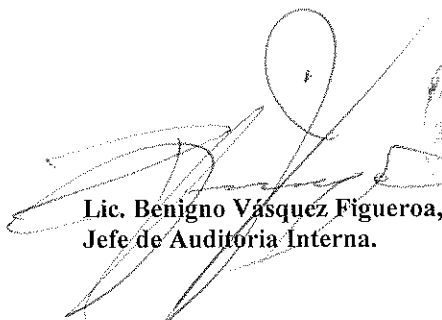
Se tuvo a la vista y fue analizada la Partida de Diario 1/1557, con sus anexos, presentada por la Jefe de Contabilidad de Oficina Central. Es recomendable cerciorarse que la totalidad de ingresos diarios habidos, son registrados contablemente en la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL.

7) CONCLUSION:

De acuerdo al análisis efectuado a la documentación que sustenta los ingresos habidos en las diferentes colecturías de la Comisión durante el mes de junio de 2017, se concluye que el saldo a “cero” que presenta la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, en el Balance de Comprobación y el Informe de Movimiento en la Cuenta, del 01 al 30 de junio de 2017, es razonable, considerando que la Cuenta 21101001, CAJA OFICINA CENTRAL, es utilizada únicamente para el registro transitorio de los fondos recibidos en calidad de depósitos por servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, remesados y reportados diariamente por las diferentes Colecturías de las empresas de la Comisión. Con relación a los ingresos habidos los días 01 y 15 de junio de 2017, los cuales no fueron registrados contablemente en la Cuenta CAJA OFICINA CENTRAL, tal omisión no afecta los saldos presentados en el Balance de Comprobación correspondiente al mes de junio de 2017, pues dichos ingresos si aparecen abonados en las cuentas bancarias respectivas.

El presente informe, se refiere únicamente al examen de las operaciones registradas en la Cuenta 21101001 CAJA OFICINA CENTRAL, durante el mes de junio de 2017, y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia Financiera, y Sección Contabilidad de Oficina Central, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

DIOS UNION LIBERTAD.


Lic. Benigno Vásquez Figueroa,
Jefe de Auditoría Interna.

